

**RESUMEN DE LA SOLICITUD: MAÍZ DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278
SIEMBRA - CONSUMO ANIMAL**

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del solicitante Agro Corteva Colombia S.A.	2. Nombre del contacto Claudia Peña
3. Dirección del solicitante Calle 113 N° 7-21 Torre A, Piso 14, Ofc.1401 Bogotá, Tel +57 601 2595900	4. Dirección del contacto Calle 113 N° 7-21 Torre A, Piso 14, Ofc.1401 Bogotá, Tel +57 601 2595900
5. Nombre del producto (Identificador Único y otros nombres) Identificador OECD: DAS-Ø1131-3 x DP-91Ø521-2 x DP-2Ø2216-6 x DAS-4Ø278-9 Otros Nombres: DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278	
6. Objetivo de la solicitud Autorización de uso del maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278 para siembra y como alimento directo o como materia prima para la producción de alimentos de consumo animal.	
7. Aprobaciones y usos en otros países Se ha solicitado la autorización del maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278 a las agencias reguladoras en varios países: se ha autorizado en Argentina (CONABIA; SENASA; SAGYA), Brasil (CTNBio), Canadá (CFIA) y Estados Unidos (FDA) y está en trámite su autorización en Estados Unidos (EPA), Japón, Corea, Mexico, Taiwan, Unión Europea, Uruguay.	
8. Algún otro uso aprobado en Colombia: El evento apilado de maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278 aún no tiene aprobación de uso en el país; se presentó ante el INVIMA en el mes de marzo de 2026 para su uso como alimento para consumo humano. Sin embargo, a nivel individual: Maíz DAS1131 Consumo humano: INVIMA No. 2023053292 (10/11/2023) Consumo animal: ICA No. 15258 (09/11/2023) Maíz DP910521 Consumo humano: INVIMA No. 2023053290 (10/11/2023) Consumo animal: ICA No. 15259 (09/11/2023)	

Maíz DP202216

Consumo humano: INVIMA No. 2021012391 (13/04/2021)

Consumo animal: ICA No. 082359 (29/12/2020)

Maíz DAS40278

Consumo humano: INVIMA No. 2019040915 (17/09/2019)

Consumo animal: ICA No. 3052 (05/07/2013)

B. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ORGANISMO VIVO MODIFICADO - OVM**1. Nombre de parentales y/o Donadores:**

Clase: Liliopsida, Monocotyledones

Orden: Cyperales

Familia: Poaceae (Gramineae)

Género: Zea

Especie: *Zea mays* L.

Nombre común: Maíz

2. Descripción de la modificación genética:

El maíz DAS1131 × DP910521 × DP202216 × DAS40278 fue obtenido mediante el cruzamiento convencional de los eventos individuales DAS1131, DP910521, DP202216 y DAS40278, sin introducir nuevas modificaciones genéticas adicionales. El evento apilado fue desarrollado para expresar las proteínas Cry1Da2, IPD079Ea, DGT-28 EPSPS, PAT y PMI, las cuales confieren resistencia a determinados insectos del orden Lepidóptera, tolerancia a los herbicidas glifosato y glufosinato de amonio y facilitan la selección de células transformadas durante el desarrollo del evento. Adicionalmente, el evento DP202216 presenta una expresión incrementada y prolongada del gen *zmm28*, que codifica el factor de transcripción ZMM28, con el propósito de mejorar el potencial de rendimiento del cultivo mediante la optimización de procesos fisiológicos asociados al desarrollo de la planta. Como resultado de la combinación de estos eventos, el maíz DAS1131 × DP910521 × DP202216 × DAS40278 integra en un solo genotipo características de resistencia a insectos, tolerancia a herbicidas y mayor potencial de rendimiento, conservando la integridad estructural y funcional de cada uno de los eventos individuales.

C. INFORMACION RELACIONADA CON LA MODIFICACIÓN GENÉTICA**1. Método usado para transformar la planta:**

El maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278 se produjo mediante métodos de mejoramiento por cruzamientos convencionales a partir de los eventos individuales de maíz DAS1131, maíz DP910521, maíz DP202216 y maíz DAS40278. No se introdujeron nuevas modificaciones genéticas en este producto de características combinadas, maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278.

2. Diferencias del evento y Cultivar convencional:

Se llevó a cabo un estudio con el objetivo de evaluar la composición de nutrientes del maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278, su control cuasi-isolínea no modificada genéticamente y el maíz comercial no modificado genéticamente para la determinación de la equivalencia sustancial, basado en el peso de la evidencia utilizado para evaluar la seguridad de las plantas genéticamente modificadas (Comisión del Codex Alimentarius, 2008; OECD, 1993). La evaluación de la composición demostró que la composición de nutrientes del forraje y los granos derivados del maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278 es comparable a la del maíz convencional representada por el maíz control cuasi-isolínea no modificada genéticamente y maíz comercial no modificado genéticamente.

Así mismo, se llevó a cabo un estudio con el objetivo de evaluar las características agronómicas y fenotípicas del maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278, su control cuasi-isolínea no modificado genéticamente y varios híbridos comerciales de referencia, con el fin de determinar su equivalencia agronómica. La evaluación incluyó variables relacionadas con crecimiento, desarrollo, reproducción, arquitectura de planta, rendimiento y susceptibilidad a factores bióticos y abióticos. Los resultados demostraron que el maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278 presenta características agronómicas comparables a las de su contraparte convencional y a las de los híbridos comerciales de referencia, sin evidenciar diferencias biológicamente relevantes, más allá de aquellas asociadas a los rasgos introducidos.

En consecuencia, la composición nutricional y el comportamiento agronómico del evento apilado se consideran sustancialmente equivalentes a los del maíz convencional.

3. Estabilidad genética y/o fenotípica del inserto:

El análisis de secuenciación confirmó que las inserciones de ADN en el maíz DAS1131 x DP910521 x DP202216 x DAS40278 son estructural y funcionalmente equivalentes a las encontradas en las líneas individuales de maíz DAS1131, maíz DP910521, maíz DP202216 y maíz DAS40278.